



Diezmarañes

SELLO QVARTO. DIEZ MARAÑ
VEDIS ANODE MIL Y SEISGIENT
FOS Y OCHENTA Y OCHO

En cumplimiento de lo requerido por esta Ciudad de que los electos
en este y los demás oficios oncos fueran presenten papeles donde se
concre de un nobleza como Interimonia de don fulgenio Reynado
cuando mayor de este Ayuntamiento con la fe de Paul. del ofi
Señor D. Juan de los sacramentos de los señores D. Thomas Lucas
Alaman y D. Michaela Mañin Suminger el de D. Juan Martin
y Nalder y D. Antonia Mañonera de Cardenas Pedro y Rbaels de dho
Señor Don Juan Surtamento con otros Interimonia en que consta de
la legitimidad y nobleza de los sus dichos y sus hijos y hauesido por
firmados de este sacro R. C. y suplica ala Ciudad que en su dita
señoría de aporiar dho nombramientos = Nacida la ciudad de
dho y que el dho. Don Juan ha cumplido con el tenor del acuerdo
dho en esta forma a pauto dho nombramientos y aora se
apresenta el siguiente Interimonia =

Papeles de los
Señores Ferrao

Peticion del Señor D. Juan Ferrao y Verdun Veg. de la
Ciudad y del Señor D. Juan Ferrao cargo de esta santa Iglesia
subleuana en nombre del R. D. Antonia Ferrao Camalla del Consejo de
su Magestad en su diputacion del Reyno Veg. de esta Ciudad, siendo
que para la aprobacion de los nombramientos de Alcalde de la ciudad
en el estado noble que ha en estos años. D. Juan y Don Antonia
Presentaron los papeles de su filiacion Imprenta y nobleza en cuya virtud
se aprobaron y se dio que en virtud de las suplicas de la Ciudad mande
se les entienda que quedan en copia autenticada o los originales en el libro
de la dho. Nacida de la Ciudad de dho. o sea como se ha en el dho.
Señores lo orden = cotari = dho el C. Dho = no po =

En esta forma y en esta forma =
El D. Juan Ferrao =
D. Juan Ferrao =
D. Juan Ferrao =
D. Juan Ferrao =

